Distrito Especial de Santiago de Cali, 26 de junio de 2026

Contrato de (Obra, prestación de servicios, compraventa, suministro, etc.) N°	4143.007.26.16 de 2026
Fecha del contrato	26/06/2026
Contratista(1)	RUBIEL SANTOS SALAZAR CUELLAR Nit No. 16.547.915-0 e identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.547.915 expedida en Roldanillo – Valle del Cauca
Objeto	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS HIDRÁULICOS, ELÉCTRICOS, CERRAJERÍA, TECHOS, ENTRE OTROS, PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DEPARTAMENTAL DE CALI PARA LA VIGENCIA 2026".
Valor del contrato	Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000.oo) MCTE, incluido IVA y todos los demás costos directos e indirectos relacionados
Plazo de Ejecución	Se establece un plazo de ejecución desde la fecha de firma del acta de inicio sin que exceda el 15 de diciembre de 2026, para la ejecución total del contrato o hasta agotar los recursos de la disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero, previa publicación en el SECOP de los documentos del contrato, la expedición del correspondiente registro presupuestal y el cumplimiento de todas las formalidades plenas y el lleno de los requisitos legales
Fecha de inicio	26/06/2026
Lugar de reunión (cuando aplique)	No aplica.
Numero de garantías (cuando aplique)	No aplica.
Fecha de aprobación de garantías (cuando aplique)	No aplica.

El día veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron por parte del Contratista (1) RUBIEL SANTOS SALAZAR CUELLAR. Nit No. 16.547.915-0 e identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 16.547.915 expedida en Roldanillo (Valle), y, por parte de la Institución Educativa (2) FRANCISNED ECHEVERRY ALVAREZ, cargo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Profesional Especializado; una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Rubiel Salazar

(1) RUBIEL SANTOS SALAZAR CUELLAR
C.C. No. 16.547.915 de Roldanillo (Valle)
Nit. No. 16.547.915-0

(2) FRANCISNED ECHEVERRY ALVAREZ
C.C. No.
Profesional Especializado

(1) Indicar el nombre completo del contratista (Si es persona jurídica se deberá señalar la razón social según certificado de existencia y representación legal, así como el nombre del representante legal)
(2) Nombre y firma del interventor o supervisor del contrato